



Unidad Educativa Thomas Jefferson

SISTEMA DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

TJ

1. Sistema De Evaluación: El Sistema de evaluación de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, está definido como el espacio académico, para poder determinar la adquisición de los aprendizajes planificados, la finalidad no será únicamente la generación de notas, sino más bien será la oportunidad para que los profesores, estudiantes y padres de familia puedan reorientar sus actividades curriculares, generando espacios de refuerzos que pueden darse en cada una de las asignaturas.

El sistema de evaluación y calificación de la Unidad Educativa, estará fundamentada en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Capítulo IV Parágrafo II, incluirá instrumentos tanto físicos como virtuales, para evidenciar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a los contenidos planteados en base de las destrezas a desarrollar, bajo este principio se tendrá los siguientes tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

La **evaluación diagnóstica** se realizará al iniciar el período académico, tomando como referencia las indicaciones socioemocionales que imparte el Ministerio de Educación, los resultados que se obtengan, definirán las actividades a cumplir en cada una de las asignaturas y la nota obtenida, no será utilizada como parte del promedio del parcial, pues sirve para ver las condiciones previas con las que un estudiante inicia una actividad académica en cada una de las asignaturas.

La **evaluación formativa** se produce durante todo el año escolar, en cada uno de los periodos académicos, a través de dos insumos: Insumo individual y grupal, Insumo de lecciones y evaluaciones.

a. Insumo 1 Actividades individuales y grupales en clase.

Son consideradas actividades individuales, el conjunto de tareas y actividades autónomas que los estudiantes realizan en casa y en clase.

Pueden ser: lecturas, cumplimiento y entrega de deberes, investigaciones pequeñas, recopilación de datos, observaciones, traer materiales específicos, realización de informes, exposiciones orales, trabajos prácticos de laboratorio, trabajos extras solicitados por los estudiantes, entre otras muchas.

Son consideradas actividades grupales en clase, el conjunto de acciones que buscan el aprendizaje en clase de forma conjunta, buscando instalar el trabajo cooperativo y colaborativo, promulgando el liderazgo.

En las actividades grupales constan: Desarrollo de productos como maquetas, dioramas, debates, proyectos expositivos, foros, trabajos prácticos de laboratorio, debates, presentaciones artísticas y/o científicas, trabajos grupales extras solicitados por los estudiantes entre otras.

Se debe tomar en cuenta que no existen actividades grupales para la casa.

b. Insumo 2 Lecciones y evaluaciones

Nota asignada a desempeños intermedios, sean pruebas de diferentes estructuras, presentaciones orales, lecciones orales o escritas, evaluaciones para mejorar una calificación (Artículos 35 y 36 del Reglamento a la LOEI)

Para la evaluación formativa, existe un indicador transversal que es el de **responsabilidad y cumplimiento**, el cual implica valorar el cumplimiento de tareas, traer los materiales de la asignatura a clases y la responsabilidad con la que asume los trabajos individuales y grupales, así como los tiempos de entrega.

En la parte formativa, durante los periodos de desarrollo escolar, se cumplirán con actividades para ajustar metodologías activas con el uso de las TIC, mantener informado a los actores, y poder obtener resultados sobre los parciales observando el alcance y cumplimiento de las destrezas desarrolladas.

La evaluación sumativa corresponde a evaluaciones al finalizar un periodo académico, refleja lo alcanzado durante el o los periodos evaluados, puede usar instrumentos de evaluación como pruebas de base estructurada o presentación de proyectos ABP.

Por lo expuesto, la evaluación institucional, deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Evaluación permanente durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- b. Evaluar de forma objetiva y profesional a cada estudiante, de acuerdo a un profundo conocimiento de la edad evolutiva y las necesidades propias de cada uno.
- c. El Vicerrectorado guiará de manera oportuna con la información respectiva para la realización de los instrumentos de evaluación.
- d. Los instrumentos de evaluación formativa y sumativa, los realizarán los profesores de cada asignatura o área de conocimiento.
- e. Las evaluaciones sumativas, serán aprobadas por los coordinadores de cada área.
- f. La junta de Grado o curso realizará reunión para direccionar la aplicación de las evaluaciones sumativas (Artículo 34 Reglamento LOEI).
- g. Los resultados sirven para mejorar y reforzar en el avance académico y el desarrollo integral del estudiante.

2. CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: Para la calificación de los insumos, se debe tomar en cuenta dos factores importantes: el periodo académico de evaluación y el nivel y / o subnivel escolar del Sistema Nacional de Educación.

2.1. Períodos Académicos

La Unidad Educativa Thomas Jefferson, organizará el año escolar **subdividido en cuatro periodos académicos** de evaluación a los que denominará bimestres, con lo que se promueve oportunidades de mejoramiento y retroalimentación académica.

El año académico de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, cumplirá con doscientos días laborables, estará distribuido en cuatro periodos de tiempo, la Tabla 1 muestra la distribución por semanas, de cada periodo.

Tabla 1

Cuadro de distribución por semanas de los cuatro periodos académicos

PERÍODO ACADÈMICO	Nº SEMANAS	ACTIVIDADES
Diagnóstico	2	Ambientación, Diagnóstico, nivelación
1er Período	7	Avance curricular
	2	Evaluación sumativa y control avance proyectos
2do Período	7	Avance curricular
	2	Evaluación sumativa y control avance proyectos
	1	Seminarios Académicos
3er Período	7	Avance curricular
	2	Evaluación sumativa y control avance proyectos
4to Período	7	Avance curricular
	2	Evaluaciones sumativas
Presentación Proyectos	1	Presentación final Proyecto ABP
TOTAL DE SEMANAS	40	

Nota: Creación propia

La operatividad de días laborables en cada periodo, depende de los feriados locales, fechas nacionales, motivo por el cual puede existir flexibilidad en la recuperación de días para el desarrollo d cada período, tomando en cuenta que el total de días laborado en el año escolar debe ser exactamente 200 días.

2.2. Sistema de calificación para los subniveles de Educación Inicial 2 y Básica Preparatoria

El Modelo pedagógico institucional tiene como referente al psicólogo suizo Jean Piaget, quien investigó las etapas del desarrollo cognitivo dependiendo de la edad del ser humano, fue uno de los teóricos más influyentes en el estudio del desarrollo cognitivo menciona que, es parte de proceso del aprendizaje natural de todos los seres humanos en sus primeras etapas, clasificándolas en: Sensoriomotora (de 0 a dos años), Preoperacional (de 2 a 7 años), Operaciones Concretas (de 7 a 11 años), Operaciones Formales (de los 11 años en adelante)¹.

La calificación y promoción de los estudiantes, en estos dos subniveles, será exclusivamente cualitativa, fundamentada en el artículo 27 del Reglamento a la LOEI, permitirá comprender el desarrollo social y emocional de los niños, así como la influencia del contexto en su desarrollo, para un desarrollo saludable y exitoso en etapas posteriores de la vida. La evaluación se realizará en forma continua, al inicio del año a modo de diagnóstico, durante todo el proceso y al final de cada período.

¹ Las etapas del desarrollo cognitivo, se puede ampliar en el texto que proporciona http://www.paidopsiquiatria.cat/files/teorias_desarrollo_cognitivo_0.pdf

La Tabla 2, se muestra los ejes de desarrollo, con los respectivos ámbitos y que deben evaluarse en forma cualitativa.

Tabla 2

Cuadro de los Ejes de desarrollo para Inicial 2 y Básica Preparatoria

EJES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	EDUCACIÓN INICIAL INICIAL 2 ÁMBITOS	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA PREPARATORIA ÁMBITOS
Desarrollo Personal y Social	-Identidad y autonomía -Convivencia	-Identidad y autonomía -Convivencia
Descubrimiento del Medio Natural y cultural	-Relaciones con el medio natural y cultural -Relaciones lógico matemáticas	-Relaciones con el medio natural y cultural -Relaciones lógico matemáticas
Expresión y Comunicación	-Comprensión y expresión del lenguaje -Expresión Artística -Expresión corporal y motricidad	-Comprensión y expresión oral y escrita -Comprensión y expresión artística -Expresión corporal
Actividades Complementarias	Ajedrez, Música y Programación Informática Infantil.	Ajedrez, Música y Programación Informática Infantil.

Tomando en cuenta todo lo señalado, la Tabla 3, muestra las escalas de evaluación cualitativa que se utilizan para señalar el desarrollo de las destrezas.

Tabla 3

Cuadro de la Escala Cualitativa para Inicial 2 y Básica Preparatoria

ESCALA CUALITATIVA DE LA CALIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS	SIMBOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS
Iniciado	I	Se inicia con el desarrollo de la destreza programada.
En Proceso de desarrollo	EP	Desarrollo de las actividades formativas para alcanzar las destrezas.
Alcanzado o adquirido	A	Destreza con procedimiento autónomo del estudiante.
No evaluado	NE	Destreza no abordada ni evaluada

Nota: Cuadro referenciado, Reglamento LOEI.

No existen evaluaciones de carácter sumativa por período académico, al finalizar el segundo y cuarto periodo, se presentarán a los representantes, el portafolio que muestra el avance en las destrezas; la promoción al siguiente subnivel, será automática, en el caso de estudiantes de Inicial 2 o de primero de básica que no alcancen el desarrollo de destrezas mínimas, su representante deberá realizar una evaluación psicopedagógica, de carácter externo y podrá solicitar reubicación en el mismo grado.

2.3. Técnicas e Instrumentos de evaluación Educación Inicial 2 y Básica Preparatoria

La evaluación se realizará a través de técnicas e instrumentos adecuados y durante el desarrollo de destrezas que pueden ser empleados en los distintos periodos académicos, todas estas herramientas deben responder al enfoque cualitativo de la evaluación correspondiente a Inicial 2 y Primer grado de EGB, con la finalidad de que el registro de calificaciones sea confiable y objetivo.

Entre las varias técnicas de evaluación tenemos: la observación, el diálogo espontáneo con los niños, y entre los instrumentos de evaluación se utilizarán: Anecdótico, Lista de cotejo, Portafolio.

Informe formal cualitativo: este documento se realiza con base en todas las herramientas y técnicas utilizadas para registrar la evaluación en sus diferentes momentos. través de la plataforma institucional SGA y se entregara al finalizar cada uno de los periodos Académicos.

2.4. Sistema de calificación para el subnivel Educación Básica Elemental

Para este subnivel se utilizará evaluación cualitativa, de acuerdo a la siguiente escala:

Tabla 4

Cuadro de la Escala Cualitativa para Básica Elemental

ESCALA CUALITATIVA DE LA CALIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS	SIMBOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS
Iniciado	I	Se inicia con el desarrollo de la destreza programada.
En Proceso de desarrollo	EP	Desarrollo de las actividades formativas para alcanzar las destrezas.
Alcanzado o adquirido	A	Destreza con procedimiento autónomo del estudiante.
No evaluado	NE	Destreza no abordada ni evaluada

La evaluación formativa, corresponderá a insumos individuales y grupales, desarrollo de proyectos disciplinares o interdisciplinares, y la evaluación sumativa corresponderá al avance del proyecto o una evaluación final de carácter cualitativo.

El rendimiento académico anual, **para el subnivel de básica elemental**, se expresa a través de la Tabla 5 de calificaciones.

Tabla 5

Cuadro de la Escala Cualitativa para Básica Elemental

PRIMER BIMESTRE			SEGUNDO BIMESTRE			TERCER BIMESTRE			CUARTO BIMESTRE		
Aportes Destrezas (promedio de insumos individuales y grupales)	Avance del Proyecto disciplinar o interdisciplinar	Evaluación sumativa	Aportes Destrezas (promedio de insumos individuales y grupales)	Avance del Proyecto disciplinar o interdisciplinar	Evaluación Sumativa (Primery segundo BIMESTRE)	Aportes Destrezas (promedio de insumos individuales y grupales)	Evaluación sumativa	Presentación Proyecto disciplinar o interdisciplinar	Aportes Destrezas (promedio de insumos individuales y grupales)	Avance del Proyecto disciplinar o interdisciplinar	Evaluación Sumativa (Tercery cuarto BIMESTRE)
I	I	A	I	I	A	I	I	A	I	I	A
A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EP	EP	A	EP	EP	A	EP	EP	A	EP	EP	A

Nota: Creación propia

Los estudiantes del subnivel de Básica Elemental que cumplan las destrezas mínimas obligatorias serán promovidos automáticamente, en el caso que no cumplan, el estudiante puede ser reubicado en el mismo grado de acuerdo a las especificaciones que estipula el artículo 27 del Reglamento a la LOEI.

Cuarto grado de Educación General Básica deberá cumplir una evaluación del subnivel.

2.5. Sistema de calificación para el subnivel Educación Básica Media, Superior y nivel Bachillerato

En los Subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato, se evaluará asignaturas en escalas cualitativa y otras en escala cuantitativa, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 6

Cuadro de Escala Calificación

Escala cualitativa	Escala cuantitativa	Simbología
Domina los aprendizajes requeridos.	9,00-10,00	D. A. R.
Alcanza los aprendizajes requeridos.	7,00-8,99	A. A. R.
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos.	4,01-6,99	P. A. R.
No alcanza los aprendizajes requeridos.	Menor o igual a 4	N. A. R.

Nota: Referenciado Reglamento LOEI

Las asignaturas de Educación Cultural y Artística, Educación Física, Ajedrez, Talleres, Orientación profesional, Programación informática y otras previas revisiones y aprobaciones por las áreas académicas, se evaluarán en escala cualitativa, de acuerdo a la tabla 6.

2.6. Promoción para el subnivel Educación Básica Media, Superior y nivel Bachillerato

El año escolar está subdividido en cuatro periodos, el promedio ponderado de los mismos conjuntamente con la presentación del proyecto final, dará el promedio anual, el cual debe ser superior a 8 para aprobar el año escolar en la básica media, superior y bachillerato.

Tabla 7

Cuadro de calificación anual

PARCIALES												NOTA FINAL ANUAL						
Primer Bimestre				Segundo Bimestre				Tercer Bimestre				Cuarto Bimestre				Promedio de los cuatro Bimestres	Presentación Proyecto Final	Promedio ponderado anual
Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 1 periodo	Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 2 periodo	Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 3 periodo	Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 4 periodo			
																90%	10%	100%

Nota: Creación propia

La tabla 7, muestra los valores ponderados para la aprobación del año escolar, el 90% corresponde al promedio de los cuatro parciales y la presentación del proyecto final equivale al 10% de la nota final anual. Para el registro de las notas parciales y la anual, se realizará el redondeo con dos decimales.

La Tabla 8, presenta la nota de cada uno de los cuatro parciales de sus periodos académicos correspondientes. El promedio ponderado será el resultado de aportes de la evaluación formativa, el avance del Proyecto disciplinar o interdisciplinar y la evaluación sumativa. Cada una de las notas serán evaluadas sobre 10 puntos:

- Insumo 1: Actividades individuales y grupales (40% de la nota del parcial).
- Insumo 2: Lecciones y evaluaciones (40% de la nota del parcial).
- Avance del Proyecto disciplinar o interdisciplinar (5% de la nota del parcial).
- Evaluación sumativa (15% de la nota del parcial).

Para la obtención de **la nota final del periodo académico**, al resultado del promedio ponderado, se añadirá la bonificación académica (máximo 0.5).

Tabla 8

Cuadro de calificación por Periodo Académico

NOTA POR PERÍODO																
APORTES											Avance del Proyecto disciplinar o interdisciplinar	Evaluación sumativa	NOTA FINAL DEL PERIODO			
Trabajos académicos individuales y grupales.						Evaluaciones orales y/o escritas							Promedio ponderado	Bonificación Académica	NOTA FINAL	
40%						40%					5%	15%	100%	Máximo 0.5 pts		
N1	N2	N3	N4	N5	PRO	N1	N2	N3	N4	N5	PRO					

Nota: Creación propia

Para el caso de séptimo, décimo grado de EGB y tercer año de BGU, deberán rendir una evaluación final del subnivel o nivel respectivamente y su calificación estará determinada por la siguiente tabla:

PARCIALES												NOTA FINAL ANUAL							
Primer BIMESTRE				Segundo BIMESTRE				Tercer BIMESTRE				Cuarto BIMESTRE				Promedio de los cuatro BIMESTRES	Presentación Proyecto Final	Evaluación del Nivel	Promedio ponderado anual
Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 1 periodo	Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 2 periodo	Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 3 periodo	Aportes Destrezas	Proyecto Integrador	Evaluación	Nota 4 periodo				
																90%	5%	5%	100%

2.7. Evaluaciones sumativas para el subnivel Educación Básica Media, Superior y nivel Bachillerato

Las evaluaciones sumativas serán pruebas de base estructurada, elaboradas por los docentes de las asignaturas o área de conocimiento, aprobadas por los coordinadores de cada área y 15 días antes de su aplicación la junta de Grado o curso realizará reunión para direccionar la aplicación de las evaluaciones sumativas (Artículo 34 Reglamento LOEI).

Para las evaluaciones sumativas, los estudiantes deberán prepararse con apoyo familiar, en base del material de estudio, entregado por los docentes de la asignatura, del mencionado material los docentes elaborarán la prueba de base estructurada.

Las evaluaciones sumativas del segundo y cuarto periodo académico serán de carácter acumulativo según como se muestra a continuación en la tabla 9.

Tabla 9

Cuadro de Evaluaciones sumativas

Evaluación	Material de estudio
Primer periodo académico	Destrezas desarrolladas en el primer bimestre
Segundo periodo académico	Destrezas desarrolladas en el primer y segundo bimestre acumulado
Tercer periodo académico	Destrezas desarrolladas en el tercer bimestre
Cuarto periodo académico	Destrezas desarrolladas en el tercer y cuarto bimestre acumulado

Nota: Creación propia

Las pruebas de base estructurada son aquellas que ofrecen respuestas dicotómicas como verdaderas y falsas, identificación y ubicación de conocimientos, jerarquización, relación o correspondencia, análisis de relaciones, completación o respuesta breve, analogías, opción múltiple y multi-ítem de base común.

2.8. Refuerzo académico, exámenes de mejoramiento

El refuerzo académico se lo debe impartir a los estudiantes que muestren bajos resultados en la evaluación continua en los procesos de aprendizaje durante el año escolar. Además, los estudiantes podrán mejorar sus calificaciones, previa solicitud de sus representantes en un plazo no mayor a 48 horas de conocido el resultado de la evaluación, para lo cual se debe tomar en cuenta los artículos del 32 al 36 del Reglamento a la LOEI.

Para aquellos estudiantes que **tengan refuerzo académico**, sus notas se promedian con dichos refuerzos siempre y cuando sean beneficiosas para el estudiante, es decir que le ayuden a mejorar su nota.

2.9. Evaluación supletoria

Los estudiantes que no alcancen el promedio mínimo anual de **8 puntos** en la Unidad Educativa Thomas Jefferson, deberán rendir un único **examen supletorio** en la o en las

asignaturas que no alcancen el promedio descrito. Las evaluaciones supletorias (Artículo 38 del Reglamento a la LOEI), se aplicará a los estudiantes de Básica Media, Superior y Bachillerato. No es exigible este tipo de examen a los estudiantes que cursan niveles inferiores al señalado, estos alumnos deberán ser promovidos al grado inmediato superior.

Para estos exámenes, se deben tomar las siguientes consideraciones generales:

- a) La institución educativa ofrecerá clases de refuerzo durante dos semanas (10 días) previas a la administración del examen supletorio, con el fin de preparar a los estudiantes que deban presentarse a esta evaluación.
- b) Las evaluaciones supletorias serán pruebas de base estructurada de carácter acumulativo, se las calificará sobre 10 puntos y las rendirán en un lapso de 4 días
- c) Es responsabilidad del Vicerrectorado e Inspección organizar y establecer un horario de exámenes, de forma que puedan dar atención a todos los estudiantes que deban rendir el examen correspondiente.
- d) La institución educativa debe notificar a los padres de familia o representante legal del estudiante, los temas de la o las asignaturas en los que su representado no alcanzó los aprendizajes requeridos y en los cuales será reforzado, con la finalidad de que realice el acompañamiento del estudiante desde el hogar.
- e) Para aprobar una asignatura a través del examen supletorio se debe obtener una nota mínima **de ocho sobre diez (8/10)**, sin aproximaciones.
- f) La nota final de una asignatura aprobada por medio de un examen supletorio, siempre es de ocho **sobre diez (8/10)**. Es decir, independientemente de que el estudiante obtenga en algún examen una nota superior a 8 puntos, como por ejemplo: ocho coma uno (8,1), nueve (9) o diez (10) sobre diez, la nota final siempre es (8/10); ya que ésta es la nota mínima a ser considerada para efectos de promoción.
- g) Una vez que el estudiante rinda los Supletorios, se realizará una junta de grado o curso, para conocimiento, aprobación de la nota.
- h) El Vicerrector entregará las notas en secretaría; la secretaria en el cuadro general de calificaciones asienta las notas obtenidas por el estudiante en el o los exámenes descritos anteriormente; realiza los cálculos correspondientes en base al puntaje obtenido en las asignaturas y calcula el promedio final (anual).